NUM. 7.º 7 de Diciembre de 1845. PRIMER AÑO.

LA FACULTAD.

PERIODICO DE CIENCIAS MÉDICAS.

MEJORA INTELECTUAL, MORAL Y MATERIAL DE LA CLASE FACULTATIVA.

Congreso médico

francés.

Hemos prometido á nuestros lectores ponerlos al corriente de la marcha que ha seguido el Congreso médico francés, desde su concepcion hasta el momento de disolverse. Hemos dado ya una noticia bastante detallada de su orígen y organizacion, igualmente que del programa relativo á las cuestiones de medicina. Hemos dicho tambien que ya habia terminado dicho Congreso, y que lo hizo el 14 de noviembre, á cuya sesion asistió el ministro de Instruccion pública, el cual, despues de haber oido un discurso de Mr. Melgaine sobre la traslacion de los restos de Bichat y el resúmen de los trabajos del Congreso que hizo Mr. Amadeo Latour, tomó la palabra, y con una larga improvisacion felicitó al Congreso por sus tareas y prometió todo su apoyo á la profesion: palabras que fueron con entusiasmo acogidas por la asamblea, la cual se disolvió esperando que bien luego se ocuparán las cámaras en una ley orgánica sobre el arte de curar. En Paris ya no queda de ese célebre Congreso médico compuesto, de mas de mil quinientos individuos asistentes y mas de cuatro mil adherentes, que una comision encargada, sin duda, de estar al corriente de las consecuencias de este acontecimiento científico social.

Mientras damos conocimiento al público del programa relativo á la farmacia y veterinaria, antes de proceder á hacer algunas reflexiones acerca de ese Congreso y sus resultados; para ver hasta qué punto son aplicables á nuestro pais los diversos puntos de doctrina y organizacion facultativa que se han debatido, ilustrado y resuelto; creemos adelantarnos al deseo de nuestros suscritores, esponiéndoles antes la série de sesiones que ha habido, los puntos sobre los cuales se ha presentado dictámen, y lo que acerca de cada uno de ellos ha votado la asamblea. Empecemos por las sesiones relativas al programa de medicina y cirugía conocido ya de nuestros lectores, por lo cual los remitimos á nuestro artículo de sociedades estrangeras.

Medicina legal

práctica.

Asfixia por falta de influjo nervioso.

Lesion de la médula.—Insertamos en el número anterior la parte fenomenal y meramente descriptiva de un enfermo, muerto al tercer dia de haber dado una caida sobre las espaldas, que produjo la fractura de la 7.ª vértebra cervical. Todos los síntomas que se observaron durante la vida y que merezcan consideraciones especiales pueden reducirse á los grupos siguientes: 1.º abolicion de facultades intelectuales, sensaciones y sensibilidad general; 2.º perversion y abolicion de los movimientos; 3.º lesion de la respiracion ó sea respiracion diafracmática; y 4.º priapismo.

Las alteraciones anatómico-patológicas de mas importancia, que demostró la autopsia, son las siguientes: 1.ª inyeccion venosa en los senos de la duramater, y estravasacion sanguínea en la superficie del cerebro; 2.ª espuma sanguinolenta de burbujas pequeñas en la traquea y bronquios; 3.ª pulmones y partes derechas del corazon llenas de sangre; 4.ª compresion de la médula al nivel de la 7.ª vértebra cervical por una porcion de este hueso que estaba fracturado, y 5.ª sangre estravasada y semicoagulada, situada sobre la médula en el sitio correspondiente á la parte superior é inferior de la fractura.

Primer grupo.—Lesiones de sensacion.—Estos síntomas y las modificaciones que sufrieron durante la vida de disminuir de intensidad y de llegar algunos al estado normal, suponian que en el centro sensitivo no habia una lesion material y permanente: en un principio y cuando el enfermo tenia perdido el conocimiento, podia suponerse que el cerebro estaba comprimido, ya por algun fracmento huesoso, ya por algun derramen de sangre; pero desde el momento que empezó á despejarse y adquirir conocimiento, era necesario desechar la idea de compresion: los síntomas cerebrales que se habian presentado dependian, pues, ó de una congestion ó de una conmocion. El desaparecer despues que se hicieron evacuaciones sanguíneas nos inclina á crer que dependian de lo primero, corroborándolo mas el estado de congestion que encontramos en los senos cerebrales; sin embargo, no desechamos por eso la idea de conmocion por el golpe tremendo que recibió.

De modo que hubo dos causas que produjeron los síntomas mas cerebrales, una pasajera la conmocion; y otra permanente, la estagnacion sanguínea en el cerebro que se la hizo desaparecer con la sangría y las sanguijuelas.

No sabemos á qué síntomas correspon-

Folletin.

BIOGRAFIA DE UN MEDICO.

CAPITULO IV (1).

La crísis.

«Iba á concluir mis estudios filosóficos. La metafísica me habia ejercitado la inteligencia, y antes de leer ninguna obra de los autores estrangeros que en el siglo anterior habian discutido con toda libertad sobre lo físico y moral del hombre, empezé á concebir algunas dudas acerca de ciertos principios de mi primer maestro. Era un escolástico en forma, un ergotista arrollador. Pasaba por el mas hábil dialéctico de la escuela, y á estar en los tiempos en que los doctores escolásticos eran distinguidos con ciertos sobrenombres, me hubieran llamado *subtilis*, como al franciscano Juan Duno Scot; *iluminatus*, como al minimo Francisco Mayronis; *irrefragabilis*, como á Alejandro de Hales; *mirabilis*, como á Rogerio Bacon; *invencibilis*, como á Guillermo d' Oscam; *perspicuus*, como á Walter Burleigh; *solemnis*, como á Goethais de Muda; *solidus*, como á Ricardo Middleton: pero no *cristianissimus*; como á Genon, ni *seraficus* como á San Buenaventura, ni *angelicus* como á Santo Tomás. Hablaba muy mal el castellano, en cambio creia ser un Ciceron en el idioma de Virgilio. Sabia argüir contra lo mas evidente y hacer distinciones sutilísimas, pero ignoraba la verdadera causa de la lluvia, de la nieve, del iris, y no sabia ni una palabra de la composicion de los cuerpos. Gracias á que por último cayeron en mis manos las *recreaciones filosóficas*, *cartas físico matemáticas* del padre Almeida y despues el *teatro crítico* y *cartas eruditas* del padre maestro Feijóo; y con estos dos cartesianos que se dignaron hablar á sus contemporáneos con su lengua nativa, y tratar con ella, como la razon natural y el buen sentido lo dictan, toda suerte de cuestiones, empecé á entrever un mundo y una filosofía mas sana y sobre todo mas sólida.

Cada dia era mayor mi aversion al estado eclesiástico. La ciencia del hombre, las ciencias físicas tenian mucho mas atractivo para mí; mi razon se sentia mas satisfecha. Hube de comunicarlo á mi maestro, y al fin á mi padre. Mis primeras indicaciones fueron rechazadas por entrambos. Hubo algunos altercados, y ya casi estaba resignado á no abandonar la sotana. Mi hermano mayor era el que me hacia mas guerra. Disgustado de mi carrera, queria tenerme esclavo junto á los labores de la labranza; y ya que no pudo impedir que estudiase para cura; en cuanto comprendió mi deseo de ser seglar, se valió de este pretesto y fué siempre el peor consejero de mi padre. Mas de una vez me rogó este buen hombre que volviera al cultivo de la tierra; acaso me hubiera valido mucho mas, pero ya era tarde; mi residencia en Tarragona, mis estudios, mis relaciones me habian dado otras ideas, otros gustos, otras necesidades, y mi pueblo ya no llenaba mis deseos; ya era poco para mí. Que no se quejen los padres que envian á sus hijos á grandes capitales, si luego al regresar al seno de sus familias se sienten como si fuesen forasteros. Es un efecto necesario de la nueva educacion, de las nuevas necesidades que ese roce social ha desarrollado en esos jóvenes.

Acercábase el fin de 1803, y debia celebrarse un acto literario, donde los alumnos mas aventajados habian de representar un papel brillante. La opinion me habia presentado como el primer candidato, sin embargo fuí pospuesto; mi catedrático ni me juzgó digno de argumentar. Un condiscípulo, protegido del arzobispo, fué el nombrado para defender lo que se llamaba el *acto*. Esta eleccion fué un escándalo; el agraciado no tenia en su favor mas que el nepotismo del prelado. El catedrático dependia de este, y yo fuí la víctima de esta irritante injusticia. Esto decidió mi suerte. Concluí la filosofía y resolví abandonar la carrera eclesiástica de un modo estrepitoso. Cuando mi padre lo supo le dió un ataque apoplético: socorrido á tiempo quizás se hubiere salvado; mas mi hermano mayor, á quien tardaba mucho el ser dueño de los bienes de mi casa, no desplegó todo el celo que yo necesitaba haber visto para no concebir sospecha alguna de su especie de complicidad en aquella muerte. Mientras con la desesperacion en el alma y las lágrimas en el rostro, ví sepultar el cadáver del tierno autor de mis dias; mi cruel hermano, á quien la codicia y la envidia habian desnaturalizado un tanto, me hizo leer la última voluntad de mi padre, algunos dias hacia consignada en casa del es-

(1) *Esta novela original del* DIRECTOR DE ESTE PERIODICO, *se empezó á publicar en el núm.* 2.º

dian la estravasacion sanguínea del tejido subaracnoideo y la serosidad sanguinolenta de los ventrículos laterales.

Segundo grupo.—Lesiones de movimiento.—Tétanos y paralisis.—Mas difícil se hace la esplicacion de estos síntomas que los del grupo anterior, y aun se ve una especie de contradiccion. En efecto, en un principio hubo tétanos en las estremidades superiores é inferiores ¿Y cómo conciliamos este síntoma con la compresion de la médula en la region cervical? ¿No demuestran los esperimentos de Flourens, de Magendie y de todos los fisiólogos, que hecha la seccion ó comprimida la médula en un punto se paralizan las partes, que reciben nervios de la porcion de médula que está por debajo de la seccion? Si estas leyes fisiológicas son una verdad, como ya nadie duda, el enfermo en cuestion, no tenia comprimida la médula poco tiempo despues de recibir el golpe; la compresion vino despues, y hé aqui de qué modo la concebimos: la porcion de vértebra fracturada no abandonó sus relaciones en un principio, lo debió hacer mas tarde, ya por la posicion supina que tenia el enfermo, ya en algunas de las veces que se le hizo incorporar en la cama para aplicarle las sanguijuelas, etc.; compresion que no solo vino á producirle el fracmento huesoso, sino la sangre que se iba derramando en las inmediaciones, y que luego se encontró coagulada en parte.

Resultando de lo espuesto, que los síntomas tetánicos indicaban, sí, lesion de la médula pero no compresion; pues cuando esta tuvo lugar, aparecieron los síntomas de paralisis en los miembros inferiores y parte los superiores. La paralisis, ya del movimiento, ya de la sensibilidad, fué completa en las partes inferiores, porque los nervios que por ella se distribuyen tienen su orígen en la porcion de médula que estaba debajo de la fractura; lo mismo sucedió con la paralisis de las paredes torácicas, los nervios intercostales tienen tambien orígen por debajo de donde estaba la compresion. En los miembros superiores se recobró algo el movimiento, pero no del todo, lo cual no podia suceder de otro modo si tenemos en cuenta que los nervios del brazo, procedentes del plexo braquial, estaban comprimidos algunos de ellos, los últimos pares cervicales y el primer par dorsal que contribuyen á su formacion.

Tercer grupo.— Respiracion diafracmática.—La paralisis de las paredes del pecho y los movimientos del diafragma indicaban dos cosas, á saber: falta de inervacion de los nervios intercostales é integridad del nervio diafracmático; y no obstante esta integridad, atribuimos la muerte del enfermo á la compresion del nervio frénico. Se concibe esto fácilmente; cuando la médula se comprimió en la region cervical inferior se paralizaron los miembros abdominales y las paredes torácicas; mas cuando la compresion se estendió á la region cervical superior, quedó sin accion el nervio diafracmático, y por consiguiente sin movimiento el músculo á donde vá á distribuirse, siendo su consecuencia la muerte por asfixia.

Muerte por asfixia, que la demostraron el estado de la circulacion y la espuma sanguinolenta de la traquea y bronquios.

La existencia de la espuma sanguinolenta nos conduce á una cuestion importante de medicina legal. Puede darse el caso de que muchos individuos perezcan por asfixia en un desplomo de edificio, en una riña, en un combate, de resultas de una caida de un coche, carro, diligencia, etc., y que esta asfixia sea en algunos por falta de influjo nervioso: en estos casos pueden intervenir los tribunales y hacerse cuestion de medicina legal, cuestion de supervivencia. ¿El juez puede necesitar saber cuál, de dos individuos que murieron asfixiados por falta de influjo nervioso, sobrevivió á su compañero?

Ni Orfila, ni Devergi, que son los que reasumen los conocimientos médico-legales de la época, se esplican bastante sobre la resolucion de este problema. La ciencia no tendria datos para resolverle, y sin embargo es cuestion de supervivencia, y por consiguiente puede involucrarse con ella una cuestion de sucesion.

Creemos que el exámen detenido de este enfermo puede darnos alguna luz, que nos sirva de guia en la práctica, si llega á presentársenos un caso semejante, como es muy factible. La espuma sanguinolenta puede servirnos de norte: veamos, pues, qué significacion tiene esta, y para mejor inteligencia echemos una ojeada rápida sobre la importancia de este signo, en la muerte por asfixia, cuando reside en las vias aéreas.

Los autores médico-legistas que de este fenómeno se han ocupado, lo refieren siempre á la muerte por sumersion; de cualquier modo que haya muerto el individuo, aunque haya sido por asfixia, si esta no ha sido por sumersion, la espuma de la traquea y bronquios no hacen papel ninguno en la resolucion del problema que tengamos presente. Es la razon de esto, la creencia en que se está de que, para que haya espuma, ha de haber entrada de agua en los conductos aéreos juntamente con aire en una época que se hagan esfuerzos de inspiracion y espiracion. Se consideran tres circunstancias como indispensables para su produccion: agua, aire y vida; por esto es un fenómeno vital cuando se encuentran poco tiempo despues de la sumersion.

Y aun si queremos tratar las cosas con rigor no bastan las tres condiciones indicadas; es necesario ademas la condicion de tiempo. La espuma no se forma instantáneamente; ha de haber esfuerzos repetidos y entrada y salida alternada de agua y aire.

Supuesto lo anterior, un individuo que muera asfixiado al aire libre por falta de influjo nervioso, no presentará espuma en la traquea, porque no ha podido haber entrada de agua, porque ha faltado una de las condiciones que son necesarias para formularla: pero si en lugar de aquella ha habido otro líquido, nadie dudará que el nuevo líquido haga las veces del agua y se forme entonces la espuma.

Se cree ademas que en las asfixias por falta de influjo nervioso no se formará espuma, porque el individuo muere instantáneamente; pero esto no sucede en todos los casos, y el que estamos examinando puede servir de ejemplo. En este hubo espuma y por consiguiente debió haber para su formacion, aire, líquido que reemplazase al agua, vida en los pulmones, y tiempo para que se mezclasen los fluidos.

No vimos lo que pasó en los últimos momentos que precedieron á la muerte, pero la anatomía y la fisiologia vienen en nuestro ausilio. El nervio diafracmático tiene orígen en el plexo cervical, y á la formacion de este contribuyen los tres primeros pares cervicales; el punto de partida de este nervio en la médula no es uno solo; son varios. Visto ya lo que diese la anatomía veamos lo que enseña la fisiologia; si la compresion de la médula se hubiese verificado por encima de las raices superiores del nervio frénico, la respiracion hubiera cesado instantáneamente, pero sucederia lo contrario si la compresion hubiera empezado por la parte inferior y se hubiera estendido poco á poco hácia arriba. Entonces las raicillas, que del tercer par cervical contribuyen á la formacion del nervio frénico, serian comprimidas las primeras, despues las del segundo y últimamente las del tercero; de aqui se sigue que la compresion se iba estendiendo en la

---

cribano. Mi hermano quedó dueño de todo, y las primeras palabras que me dijo luego de leido el documento. «Ahora ve lo que tratas de hacer: ó te vienes conmigo á trabajar la tierra; ó busca quien te asista en tus estudios.» La sequedad de sus palabras estaba en armonía con la de sus ojos. Su muger habia presenciado esta escena, no dijo una palabra; solo exhaló un suspiro, y como tenia en su regazo al último de sus hijos, me pareció que ya habia hecho bastante en mi favor. No repliqué, tomé mi manteo y mi sombrero, hice mi hatillo, y abandonándome á mi genio y á la divina Providencia di un adios á mi familia.

Siempre que recuerdo esta escena, una de las negras páginas de mi vida, se me humedecen los ojos y se me oprime el corazon. Mi pobre madre no hacia mas que llorar; con su marido habia perdido el carácter de señora de la casa; mas no era esto lo que ella lloraba; no era esto lo que la habia herido de muerte; era la suerte de su hijo predilecto; el verme decidido á abandonar la carrera eclesiástica y obligado á separarme de su regazo por la envidia y la codicia de mi hermano mayor. Yo no sé lo que la dije; pero en aquellos momentos debia de estar inspirado, y acerté en tranquilizarla; pude convencerla de que no perdia á su hijo. Mi maestro, el cura, se encargó de concluir mi obra, y mientras la estaba consolando, yo me dirigí al campo santo y busqué la huesa donde estaban descansando los despojos de mi padre: prosterneme de hinojos ante la cruz de palo clavada en la tierra recien removida, y la regué con mis lágrimas; exhalando con sollozos y palabras entrecortadas el dolor que me causaba aquella pérdida, y el agudísimo pesar de haber sido mi indiscreta resolucion la que la habia precipitado.

Pagadas todas las deudas del corazon, sali de mi pueblo natal con la firme voluntad de no volver á él, hasta que mi profesion me hubiese emancipado de toda suerte de tiranías. Tomé el camino de Tarragona con ánimo de visitar á mi amigo y protector el médico y dirigirme en seguida á la Universidad de Cervera. Dióme algunas cartas de recomendacion para varios de sus amigos, y una mañana de octubre, cuya frescura y serenidad me entonaron sobremanera, héteme en marcha para la antigua partidaria de Felipe V en las guerras de sucesion, con mi sombrero de tres picos terciado, con mi manteo arrollado y colgante de mi hombro izquierdo, con un pañuelo atado por sus cuatro cabos que me servia de maleta, donde llevaba un par de camisas, dos pares de calcetas y algunos trapos y vendas que mi buena madre me habia puesto dentro, todo sostenido por el estremo de un palo, sobre cuyo otro estremo apoyaba yo el brazo izquierdo á manera de fusil á discrecion. No llevaba en el bolsillo mas que unos sesenta reales, que era cuanto tenia en el suyo mi pobre madre, é iba con el ánimo mas decidido á no gastar sino lo indispensable para vivir. ¡Qué de pensamientos, qué de planes, qué de esperanzas y recuerdos! Si á proporcion que iba marchando, todas esas cosas inmateriales hubiesen podido cuajarse, tomar una forma corpórea ó irse quedando en pos de mis pisadas; ¡qué cuadro tan poético, tan maravilloso, tan palpitante de interés! Yo conservo en mi memoria, y mas que en ella en mi razon, algo de esas esperanzas, de esos pensamientos y de esos planes; hoy dia todo son recuerdos. No solo conservo vivas las impresiones de esas figuras fantásticas y esos cuadros ideales que mi imaginacion iba creando, sino el mismo paisaje en que se movian: me parece que estoy viendo las celajes del oriente, el sol, las viñas, las plantas llenas de rocío, los insectos y lagartijas que huian al ruido de mis pasos, los pájaros y las aldeanas que cruzaban los caminos; los árboles á cuyas sombras comia, los arroyos donde bebí, y nada encuentro tan hermoso, no hay pluma, no hay pincel tan feliz que me dibuje un panorama tan agradable á mis ojos.

Despues de dos dias de viaje llegué á Cervera. Algunos grupos de figuras negras esparcidas por las sólitarias inmediaciones de aquella triste ciudad, me revelaron que los estudiantes iban acudiendo de los diversos puntos del principado para dar principio al curso, y antes de entrar en la poblacion tuve lugar de ver á otros escolares cuya fortuna, á no engañarme las apariencias, no era mas risueña que la mia.

Yo iba recomendado á un sacerdote que cuidaba del colegio de pobres: aspiraba á una beca gratuita, á fuer de estudiante desvalido; mi porvenir dependia del éxito de este paso. Saqué de mi bolsillo dos cartas; eran las de recomendacion, y me las puse en la mano subiendo la escalera del edificio donde vivia el que habia de salvarme ó perderme, como puede sacar del cántaro el mozo de reemplazo la bola que le ha de arrancar del seno de su familia; por no decir como la saca el prisionero de guerra á quien sortean para dejarlo libre ó fusilarle. Saltábame el corazon con estrépito, una agitacion insoportable no me dejaba guardar un minuto la misma posicion y apenas tenia fuerza para hablar. Voy á decir cual fué el resultado de mi llegada á Cervera, y de qué manera me salvé.»

direccion indicada, el nervio perdia influencia nerviosa en la misma proporcion hasta que ya no trasmitiese ninguna, y viniese la muerte por quedar sin accion el diafragma.

Por consiguiente la muerte, aunque por falta de influencia nerviosa, no fué instantánea, sino paulatina, *gradual*; existió, pues, la condicion de *tiempo* para la formacion de espuma.

Se concibe tambien que la condicion de existir un líquido que reemplazase al agua, se presentó igualmente. Al paso que el nervio frénico iba dejando de trasmitir influencia motriz al diafragma, los fénomenos mecánicos de la respiracion serian mas dificultosos, los pulmones se ingurgitarian de sangre, los vasos capilares de la mucosa bronquial no podrian desembarazarse del líquido que recibian, y la estravasacion de sangre, en parte mecánica y en parte vital, seria la consecuencia.

Asi que, la condicion de tiempo y la de existir un líquido en la traquea y bronquios para la formacion de espuma, existieron simultáneamente.

Como el enfermo conservó íntegras sus facultades intelectuales hasta lo último, y tuvo conciencia de su dificultad de respirar en la agonía, los esfuerzos voluntarios para dilatar el pecho debieron ser grandes, contribuyendo con esto á que el aire se mezclase con el líquido sero-mucoso sanguinolento que existia en las vias respiratorias. De este modo esplicamos la formacion de la espuma sanguinolenta: la cesacion gradual de la respiracion y la secrecion de un líquido en la mucosa bronquial, nos han conducido como por la mano.

Este caso, acompañado de las reflexiones que preceden, nos autoriza á concluir que de dos individuos que hayan muerto asfixiados por falta de influencia nerviosa, aquel habrá muerto el último, que presente espuma sero-sanguinolenta en la traquea y bronquios.

Cuarto grupo.—Priapismo.—Este síntoma es muy comun en las lesiones de la médula: se presenta en los ajusticiados y en los que mueren por suspension ó estrangulacion; no es, pues, síntoma patognomónico de la cerebelitis como quiere el actual presidente del Congreso científico francés, Mr. Serres.

El interés de las cuestiones que se rozaban con este caso práctico, nos ha obligado á estendernos demasiado para un solo artículo, y no obstante que deseábamos comprenderlo todo en uno solo, nos ha quedado que referir un fenómeno, que es nuevo en la ciencia, relativo á la rigidez cadavérica: En el artículo que sigue nos vamos á ocupar de este signo cierto de la muerte.

Medicina legal.

Rigidez cadavérica.—Ya hemos hablado de la sintomatología y autopsia de un enfermo que se le fracturó la sétima vértebra cervical, asi como de las reflexiones mas importantes que nos sugeria este caso práctico. Concluimos el último artículo sobre este punto anunciando que dariamos á conocer un carácter especial de la rigidez cadavérica desconocido hasta el presente. Indiquemos antes, para mejor inteligencia, qué es lo que se sabe sobre la rigidez cadavérica. Reasumiéndolo de un modo rápido puede reducirse á lo siguiente:

1.º La rigidez cadavérica es un signo cierto de la muerte; 2.º reside solo en los músculos; 3.º se presenta en todos los animales, cualquiera que sea el punto que ocupen en la escala de los séres vivientes; 4.º se manifiesta á una época mas ó menos distante de la muerte, dependiendo esto de muchas circunstancias relativas al individuo, á la enfermedad de que sucumbió y á los agentes que rodean al cadáver; 5.º que su duracion es desde algunas horas hasta un dia ó mas; 6.º que aparece constantemente en el tronco antes que en las estremidades; 7.º que los autores no estan conformes en la esplicacion de este fenómeno; 8.º y último que puede confundirse con algunos estados patológicos, como la congelacion y el tetanos.

Unicamente llamaremos la atencion sobre el carácter diferencial del último estado patológico y de la rigidez cadavérica, puesto que de confundirlos pudieran seguirse consecuencias altamente desagradables, toda vez que se considere la rigidez cadavérica como signo cierto de la muerte. Héaquí como dicen los autores que debe procederse para distinguir estos dos estados: *la rigidez cadavérica se vence con los esfuerzos, y una vez vencida no vuelve á presentarse; la tetánica puede vencerse tambien con los esfuerzos, pero reaparece cuando cesan estos.* Segun lo espuesto, las rigideces cadavérica y tetánica desaparecen por medio de una fuerza que contrareste la accion muscular; la una *para no volver á presentarse*, la cadavérica; la otra para reaparecer, la tetánica.

Ahora bien, el hecho que hemos presenciado contraría ese carácter esencialmente diferencial de la rigidez cadavérica y tetánica, y tiende á probar que dos estados, el uno de vida y el otro de muerte, se confunden en aquello que los autores les asignan de distinto: es decir, que la rigidez cadavérica *tiene la propiedad de volverse á presentar, aunque se la haya hecho desaparecer por medio de mas ó menos esfuerzos.*

Refiramos, pues, el hecho que hemos observado y que sirve de fundamento á las ideas emitidas. El enfermo murió á las seis de la mañana, y la autopsia se empezó á las cinco de la tarde, once horas despues de la muerte. El cadáver se encontraba boca arriba, y no obstante que conservaba calor en la parte posterior del tronco, se hallaba *tieso como una tabla de madera seca*, la pierna derecha cruzada sobre la izquierda, los brazos aproximados al tronco, los antebrazos en semiflexion, los dedos aplicados á la palma de la mano, comprendiendo debajo al pulgar. Este estado de rigidez y tiesura, que nos pareció á todos mayor de lo que generalmente se presenta, desapareció á beneficio de las reiteradas tentativas de flexion y estension ejercidas sobre los miembros superiores é inferiores.

Hecho esto y reconocido que el cadáver lo era efectivamente, puesto que ademas de la rigidez que no apareció despues de vencida, se presentaban los signos inciertos de la muerte, que siempre tienen mucho valor cuando se presentan todos, se empezó la autopsia, pero hubo que suspenderla antes de abrir el cráneo, porque llegó la noche y no se creyó conveniente continuar con luz artificial.

Nuestra sorpresa fue grande cuando á la mañana siguiente al ir á seguir la autopsia encontramos el cadáver en la misma posicion sí, pero rígido como la tarde anterior; rigidez que no se limitaba á este ó aquel punto, sino á todo el cuerpo. Los miembros superiores que la tarde anterior habian quedado flácidos y que separados del tronco y elevados á cierta altura caian como cuerpos inertes luego que se abandonaban á su peso, los encontramos con la misma dificultad á ser separados del tronco y á recibir los movimientos de flexion y estension que antes de vencer la rigidez de la tarde anterior.

Hemos, pues, observado en este cadáver dos rigideces, una al anochecer y otra á la mañana siguiente; el grado de intensidad de la una nos pareció igual al de la otra, y las dos cedieron á beneficio de las reiteradas tentativas de estension y relajacion que se hicieron sobre los miembros. Si las dos eran cadavéricas, como no puede dudarse, la rigidez cadavérica para distinguirla de la tetánica es necesario estudiarla de nuevo y determinar sus caractéres diferenciales, puesto que el que se la asignaba es incierto.

Seria generalizar sin mesura deducir de un solo caso que en todos los demas ha de suceder lo mismo. Creemos que deben hacerse observaciones sobre este punto en número suficiente para que concienzudamente se averigüe lo que haya sobre el particular; por nuestra parte no lo descuidaremos hasta que tengamos una idea cierta de este hecho.

Ya dependa la rigidez cadavérica de un resto de la contractilidad de los músculos, ya de la ausencia del calor como queria Nysten, ya se esplique, en fin, por un cambio químico de las moléculas organicas; parece que ese fenómeno vital ó químico necesita algun tiempo para efectuarse; tiempo que á veces llega á treinta y tantas ó cuarenta horas: y si al principio de presentarse la rigidez sorprendemos á la naturaleza en la produccion de este fenómeno, se concibe de que no dejará de seguir su marcha despues que la hayamos hecho desaparecer con nuestros esfuerzos; que la rigidez suspendida reaparecerá y seguirá su marcha hasta que el cambio químico de las moléculas se haya verificado por completo.

Viñetas.

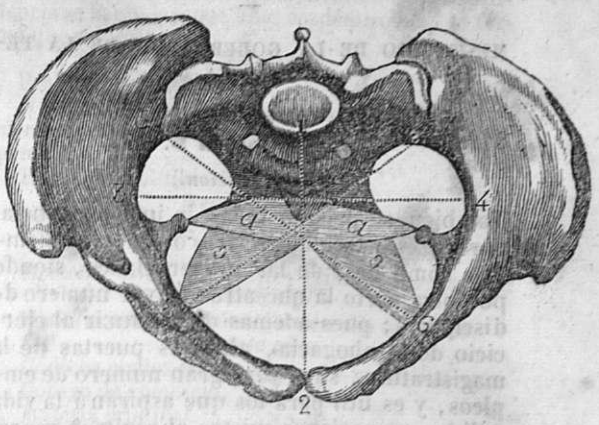

Esta representa la pelvis con sus diámetros y parte de sus ligamentos, colocada sobre un plano horizontal y visto desde arriba. 1 y 2 diámetro antero-posterior; tiene cuatro pulgadas: 3 y 4 diámetro trasversal, cinco pulgadas: 5, 6, 7 y 8 diámetros oblícuos, cuatro pulgadas y media: e, e grandes ligamentos sacro-ciáticos que van desde el sacro á la tuberosidad del isquion: a, a pequeños ligamentos sacro ciáticos, que van desde el mismo punto y el cocsis á la espina del isquion, cruzando á las primeras.

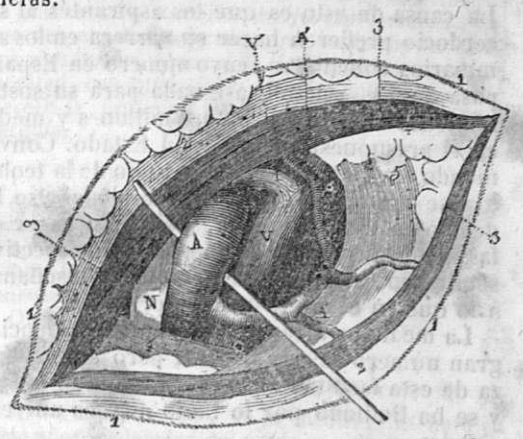

Esta viñeta representa la ligadura de la artéria axiliar: 1, 1, 1, 1, 1 contorno de la herida: 2, 2 gordura y una aponeurosis: 3, 3 corte del gran pectoral, dividido en la direccion de sus fibras: 4 borde superior del pequeño pectoral· 5 tejido adiposo: A, artéria axilar: traida hácia adelante á beneficio de la sonda: A', arteria acromial: V, vena axilar: V', vena cefalica al tiempo de introducirse en la axilar: N, primer ramo del plexo braquial.

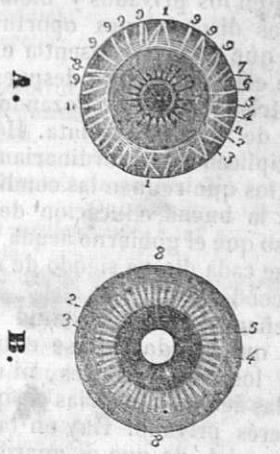

Estas dos viñetas representan algunas de las membranas del globo del ojo. La viñeta A, es el iris y la coroidea vista por su cara anterior: 1, 1, 1, coroidea: 2 y 3 ligamento ciliar: 4 grande circunferencia del iris: 5 cara anrerior de la misma membrana: 6 pequeña circunferencia de id.: 7 la pupila, 8 parte esterna del iris: 9, 9, 9, 9, 9, 9 nervios ciliares penetrando en el ganglio ciliar: 10 artéria ciliar larga esterna: 11 artéria ciliar larga interna.

La viñeta B representa la cara posterior de la parte anterior de la coroidea, los procesos ciliares y la parte posterior del iris: 1 la pupila: 2 y 3 lado interno del iris: 4 y 5 lado esterno del mismo: 6 procesos ciliares: 7, 7 estremidad esterna de los procesos ciliares: 8, 8 cara posterior de la coroidea.

Actos del Gobierno.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Seccion de Instruccion pública.

Esposicion á S. M.

(Continuacion.)

Tambien se deja en todas la jurisprudencia, porque esta facultad se ha considerado siempre como base de las universidades, siendo por otra parte la que atrae mayor número de discípulos; pues ademas de conducir al ejercicio de la abogacia, abre las puertas de la magistratura, sirve para gran número de empleos, y es útil para los que aspiran á la vida política en naciones sujetas al régimen representativo.

No sucede asi con la teo'ogía: escasos en estremo son los que acuden á estudiar esta facultad en las universidades. Las 13 que habia en España solo han reunido estos años pasados 330 teólogos, no llegando todavia en el último curso á 400. Algunas hay, y no pocas, en que su número no iguala al de los catedráticos; y Barcelona, despues de haber estado con dos ó tres, se ha quedado sin ninguno. La causa de esto es que los aspirantes al sacerdocio prefieren hacer su carrera en los seminarios conciliares, cuyo número en España pasa de 50, estando asignada para su sostenimiento la cantidad de dos millones y medio en el presupuesto general del Estado. Conviniendo sin embargo que el estudio de la teología se conserve en las universidades, se ha dejado en cinco de ellas, pudiendo hacer en las demas las veces de facultad el respectivo seminario, siempre que arregle la enseñanza á lo que en el nuevo plan se previene.

La medicina atrae, como la jurisprudencia, gran número de estudiantes; pero la enseñanza de esta facultad es la mas costosa de todas, y se ha limitado por lo tanto á cinco universidades.

La farmacia queda, como antes, reducida á dos escuelas, por ser suficiente este número, no habiendo podido sostenerse las demas que se crearon en otro tiempo, y teniendo pocos alumnos la que con la facultad de ciencias médicas se ha establecido últimamente en Cádiz.

Arreglado lo correspondiente á los establecimientos públicos, era preciso fijar tambien la atencion en los privados y dictar respecto de ellos las disposiciones oportunas. Hubo tiempo en que apenas consentia el gobierno colegios de esta clase; pero despues se ha pasado al estremo opuesto, gozándose hoy en este punto de libertad absoluta. Hánse por lo tanto multiplicado extraordinariamente; mas pocos son los que reunen las condiciones exigidas para la buena educacion de los niños; y es preciso que el gobierno acuda á remediar un mal que cada dia va siendo de mas gravedad y trascendencia.

La enseñanza de la juventud no es una mercancia que puede dejarse entregada á la codicia de los especuladores, ni debe equipararse á las demas industrias en que domina solo el interés privado. Hay en la educacion un interés social, de que es guarda el gobierno, obligado a velar por él cuando puede ser gravemente comprometido. No existe entre nosotros ley alguna que prescriba la libertad de enseñanza; y aun cuando existiera, deberia, como en todas partes, sujetarse esta libertad á las condiciones que el bien público reclama, siendo preciso dar á los padres aquellas garantías que han menester cuando tratan de confiar á manos ajenas lo mas precioso que tienen, y precaverlos contra las brillantes promesas de charlatanería, de que por desgracia se deja harto fácilmente seducir su credulidad y mal aconsejado cariño. Cierto es que algunas de las condiciones que el proyecto exige no podrán ser desde luego efectivas; cierto es igualmente que existen intereses á sombra de las disposiciones vigentes; pero el gobierno procurará en la aplicacion conciliarlo todo, concediendo plazos y adoptando reglas para que el paso del actual órden de cosas al nuevo se verifique puntualmente y sin lastimar intereses legítimos.

La tercera seccion es una de las mas importantes del proyecto, y cuyas disposiciones influirán del modo mas ventajoso en los progresos de la enseñanza. Con efecto, en vano se daria á los estudios la organizacion mas sábia, en vano se crearian numerosos establecimientos, si faltasen profesores idóneos que se dediquen con celo y constancia á su importante ministerio; y estos profesores jamás existirán mientras su suerte sea precaria, mientras mezquinas dotaciones les aseguren apenas una miserable existencia, y mientras no estén rodeados de aquel decoro y prestigio que debe acompañar á los dispensadores del saber, á los encargados de cultivar la mas noble de las facultades del hombre. En el dia es, Señora, deplorable esta suerte con muy cortas escepciones. Catedráticos hay de filosofia en las universidades que tienen solo 4,000 rs. de sueldo: los de entrada en las facultades mayores, y estos son los mas, están reducidos á 6,000 rs.: los de ascensos disfrutan 9,000; y los de término, de que solo existe uno en cada facultad, consiguen 15,000 por premio de una larga y laboriosa carrera. Tal situacion no puede subsistir, y aunque el Estado tuviera que hacer algunos sacrificios, seria preciso no reparar en ellos si se quiere tener instruccion pública en España. Afortunadamente estos sacrificios no necesitarán ser muy grandes: la reduccion del número de escuelas, la subida de las matrículas concedida por las Córtes, y algunas otras disposiciones que pueden adoptarse para aumentar los rendimientos de este ramo, harán que no crezca mucho el presupuesto, sin embargo de las nuevas y útiles enseñanzas que se crean en filosofía, y de las mejoras que el sistema adoptado introduce en las dotaciones de los catedráticos. Estas dotaciones no son aun cual desearia el gobierno para colocar á tan benemérita clase en el brillante estado que merece; pero aun así, el paso que dá es inmenso, y sus ventajas de no es casa importancia.

Tres son las principales bases en que se apoya este sistema. La primera consiste en formar de todos los catedráticos que enseñen en las universidades un cuerpo único, sin mas distinciones entre sus individuos que la antigüedad y en el diferente sueldo que á cada uno le corresponda. De esta suerte cesarán las preferencias entre facultades y profesores; se establecerá cierta confraternidad entre todos; el catedrático ya no se considerará como un ser aislado ó que se interesa por un solo establecimiento, sino como parte de una corporacion numerosa y respetable, cuyos intereses son comunes, abrazando todos los establecimientos y estendiéndose por toda la monarquía.

La segunda base tiene por objeto el proprocionar al catedrático aumentos de sueldo, conforme adquiera años y servicios: nada desanima tanto á los hombres como el no ver delante de sí perspectiva alguna. El profesor que obtiene desde luego el sueldo que ha de gozar toda su vida carece de estímulo, y la enseñanza se convierte para él en una especie de mecanismo ó rutina que no procura mejorar, porque solo vé en esto trabajo sin recompensa.

Por lo tanto el proyecto divide el cuerpo de profesores en varias séries con diferentes dotaciones, formando un escalafon general, en el que ascenderá por antigüedad rigurosa.

Pero esta base no llenaria aun las intenciones del gobierno: el aumento de sueldo por solo la antigüedad tendria el inconveniente de que el profesor, esperándolo todo del tiempo y nada de sí mismo, se adormeceria en su cátedra, abandonando el cultivo de la ciencia, que no habia de producirle mayores ventajas que la ociosidad. Para precaver este mal se ha adoptado la tercera base, reducida á divisar los catedráticos en las tres categorías de *entrada*, *ascensos y término*: en ellas deberán ascender por oposicion rigurosa; y de esta suerte crecerá su dotacion á la vez por antigüedad y categoría, combinándose la constancia en el servicio con el estudio y aprovechamiento, para dar la debida recompensa al profesor que por ambos conceptos se haga digno de obtenerla. Con arreglo á las cantidades señaladas, irá subiendo el sueldo de los catedráticos desde 12,000 rs., que es el mínimo, hasta 30,000, sin perjuicio de los derechos de exámen que se les conservan.

Tambien ha merecido especial cuidado el nombramiento de los profesores. Despues de pesadas las ventajas y los inconvenientes que ofrecen los diversos sistemas propuestos para tan delicado asunto, ha sido preciso adoptar el de oposiciones, menos sujeto que los demas á errores é injusticias, aun con todos los defectos que se le atribuyen. Estos defectos, ademas, quedan en lo posible disminuidos: para ser admitido á los concursos habrá que ingresar primero en una clase llamada de *Regentes*, la cual habilita para optar al profesorado mediante ciertos ejercicios: en ella se elegirán los agregados de las facultades, los ayudantes de ciertas asignaturas y los sustitutos. De esta suerte, contrayendo nuevos méritos sus individuos probando su suficiencia y perfeccionando su instruccion, se harán mas dignos del noble ministerio á que aspiran. Los regentes solo podrán hacer oposicion á cátedras de entrada, y de esta categoría se subirá á las demas sucesivamente, mediante los ejercicios que determinen los reglamentos. pasando el profesor por una série de pruebas que acrisolen sus talentos y consoliden su reputacion de sábio: por último las oposiciones solo se verificarán en Madrid, que es á donde se formarán ó podrán acudir mas fácilmente los hombres eminentes en todas las ciencias y facultades.

La cuarta y última seccion del proyecto se refiere al gobierno general y particular de los establecimientos de enseñanza, asi en la parte administrativa, como en la disciplinaria y económica. Consérvase el consejo de instruccion pública y la junta de centralizacion de fondos; y en cuanto al régimen de las universidades, se hacen algunas variaciones que conducen á dar mas fuerza y actividad á la accion administrativa, dejando sin embargo á cada facultad la que le corresponde en la parte científica y de enseñanza, para que tenga una vida propia suficiente á influir en la mejora de tan interesantes objetos. Asi pues cada una tendrá su claustro particular con su decano al frente; pero cesará el claustro general en el gobierno de la universidad, quedando este en manos del rector, quien en su consecuencia deberá ser nombrado directamente por V. M. de entre personas condecoradas y de cierta gerarquía social para que tenga prestigio y fuerza.

Tales son, Señora, los fundamentos del plan de estudios que tengo la honra de proponer á V. M. con acuerdo del consejo de ministros. V. M. con superior sabiduría resolverá lo mas conveniente.

Madrid 17 de setiembre de 1845.

Señora:

A. L. R. P. de V. M.

PEDRO JOSE PIDAL.

Nuevo plan de Estudios.

REAL DECRETO.

Atendiendo á la necesidad de organizar del modo

mas conveniente la instruccion pública del reino en la parte relativa á las enseñanzas secundarias y superior; á fin de comunicar á todos los ramos del saber el debido impulso, perfeccionar los estudios y dar á los profesores el decoro indispensable para que cumplan cual corresponde con sus importantes funciones, he venido, conformándome con el dictámen de mi consejo de ministros, en decretar lo siguiente:

SECCION PRIMERA.

De las diversas clases de enseñanza.

Artículo 1.º La enseñanza en los establecimientos de instruccion pública del reino comprenderá cuatro clases de estudios, á saber:

Primera. Estudios de segunda enseñanza.
Segunda. Estudios de facultad mayor.
Tercera. Estudios superiores.
Cuarta. Estudios especiales.

TITULO I.

De los estudios de segunda enseñanza.

Art. 2.º La segunda enseñanza es continuacion de la instruccion primaria elemental completa. Se divide en *elemental* y de *ampliacion.*

Art. 3.º La enseñanza elemental se dará en cinco años, que comprenderán las materias siguientes:

Primer año.

Primera. Gramática castellana — Rudimentos de lengua latina.

Segunda. Ejercicios del cálculo aritmético.—Nociones elementales de geometría.—Elementos de geografía.

Tercera. Mitología y principios de historia general.

Segundo año.

Primera. Lengua castellana.—Lengua latina, sintáxis y principios de la traduccion.

Segunda. Principios de moral y religion.

Tercera. Continuacion de la historia, y con especialidad la de España.

Tercer año.

Primera. Continuacion de las lenguas castellana y latina; ejercicios de traduccion, y composicion en ambos idiomas.

Segunda. Principios de psicología, ideología y lógica.

Tercera. Lengua francesa.

Cuarto año.

Primera. Continuacion de la lengua castellana: traduccion de los clásicos latinos: composicion.

Segunda. Complemento de la aritmética: álgebra hasta las ecuaciones del segundo grado inclusive: geometría: trigonometría rectilínea, geometría práctica.

Tercera. Continuacion de la lengua francesa.

Quinto año.

Primera. Traduccion de los clásicos latinos.—Elementos de retórica y poética —Composicion.

Segunda. Elementos de física con algunas nociones de química.

Tercera. Nociones de historia natural.

Art. 4.º Durante los cinco años de la enseñanza elemental se podrá hacer ademas, pero no como estudio obligatorio, el del dibujo lineal y el de figura.

Art. 5.º Donde pudiese ser, habrá un segundo profesor de matemáticas elementales que, alternando con el primero, esplicará á los que quieran seguir este estudio el complemento del álgebra, la aplicacion de esta á la geometría, las secciones cónicas y los principios del cálculo diferencial é integral.

Art. 6.º La segunda enseñanza de ampliacion es la que prepara para el estudio de ciertas carreras ó sirve para perfeccionar los conocimientos adquiridos en la elemental.

Esta enseñanza se dividirá en dos secciones, que por los estudios que en cada una respectivamente predominan, se llamarán *de letras* y *de ciencias*, y abrazaran las asignaturas siguientes:

Letras.

Lengua inglesa.
Lengua alemana.
Perfeccion de la lengua latina.
Lengua griega.
Lengua hebrea.
Lengua árabe.
Literatura general, y en particular la española.
Filosofía con un resumen de su historia.
Economía política.
Derecho político y administrativo.

Ciencias.

Matemáticas sublimes.
Química general.
Mineralogia.
Zoologia.
Botánica.
Astronomía física.

Art. 7.º De estas asignaturás se tomarán y añadirán á la enseñanza elemental las que se crean convenientes, atendidos los medios de cada establecimiento y las necesidades de la instruccion pública en las respectivas localidades.

Art. 8.º La segunda enseñanza elemental y la de ampliacion constituyen juntas la *Facultad de Filosofía*, en la cual habrá grados académicos como en las facultades mayores

Art. 9.º Para ser admitido al grado de *bachiller en filosofía* se necesita probar los estudios de la segunda enseñanza elemental.

Art. 10. Podrá graduarse de *licenciado en letras* el que despues del grado de bachiller en filosofía pruebe los estudios siguientes, hechos en dos años por lo menos:

Perfeccion de la lengua latina.
Lengua griega, dos cursos
Lengua inglesa ó alemana.
Literatura.
Filosofía.

Art. 11. Podrá graduarse de *licenciado en ciencias* el bachiller en filosofía que pruebe los estudios siguientes, hechos tambien en dos años por lo menos:

Complemento de las matemáticas elementales.
Lengua griega, primer curso.
Química general.
Mineralogia.
Botánica.
Zoologia.

Art. 12. El que pruebe los estudios de licenciado en letras y licenciado en ciencias, hechos por lo menos en cuatro años, podrá optar al título de *licenciado en filosofía.*

TITULO II.

De los estudios de facultad mayor.

Art. 13. Los estudios de facultad mayor son los que habilitan para ciertas carreras y profesiones que estan sujetas a un órden riguroso de grados académicos. Comprenden las facultades siguientes:

Facultad de teología
Facultad de jurisprudencia.
Facultad de medicina.
Facultad de farmacia.

CAPITULO I.

De la facultad de teología.

Art. 14. Para ser admitido al estudio de la teología se necesita:

1.º Estar graduado de bachiller en filosofía.

2.º Haber estudiado y probado en un año por lo menos las materias siguientes:

Perfeccion de la lengua latina.
Lengua griega, un curso.
Literatura.

Art. 15. El estudio de la teología se hará en siete años académicos en la forma que sigue:

Primer año.

Fundamentos de la religion.
Lugares teológicos.
Prolegómenos de la sagrada escritura.

Segundo año.

Teología dogmática, parte especulativa.
Teología moral.

Tercer año.

Teología dogmática, parte práctica.
Elementos de historia eclesiástica.
Continuacion de la teología moral.
Oratoria sagrada.

Cuarto año.

Historia é instituciones del derecho canónico.

Quinto año.

Sagrada escritura.

Sesto año.

Historia eclesiástica general y particular de España.

Exámen de la influencia del cristianismo en la sociedad civil.

Sétimo año.

Disciplina general de la iglesia, y en particular de la de España.

Colecciones canónicas.

Art. 16. Ademas de los estudios anteriores, se exigirá un curso de lengua hebrea, que podrá hacerse en cualquiera de los siete años de la carrera.

Art. 17 El que estudie los cinco años primeros se graduará de *bachiller en teología*; y el que despues de recibir este grado curse y pruebe los otros dos años, podrá tomar el de *licenciado* en la misma facultad.

CAPITULO II.

De la facultad de jurisprudencia.

Art. 18. Para ser admitido al estudio de la jurisprudencia se necesita:

1.º Estar graduado de bachiller en filosofía.

2.º Haber estudiado y probado en un año por lo menos las materias siguientes:

Perfeccion de la lengua latina.
Literatura.
Filosofía.

Art. 19. Los estudios de la facultad de jurisprudencia se harán en siete años académicos, en la forma que sigue:

Primer año.

Prolegómenos del derecho.

Historia y elementos del derecho romano, haciéndose observar las diferencias del derecho español.

Economía política.

Segundo año.

Continuacion del derecho romano.

Tercer año.

Derecho civil, mercantil y criminal de España.

Cuarto año.

Historia é instituciones del derecho canónico.

Quinto año.

Códigos civiles españoles.
Código de comercio.
Materia criminal.
Derecho político y administrativo.

Sesto año.

Disciplina general de la iglesia, y en particular de la de España.

Colecciones canónicas.

Sétimo año.

Academia teórico-práctica de jurisprudencia.
Estilo y elocuencia con aplicacion al foro.

Art. 20. Ademas de los estudios anteriores, se exigirá el de la lengua griega, que podrá hacerse en cualquiera de los años de la carrera.

Art. 21. El que pruebe los cinco años primeros se graduará de *bachiller en jurisprudencia*; y el que despues de este grado curse y pruebe los otros dos años, podrá tomar el de *licenciado* en la misma facultad, con cuyo título quedará autorizado para ejercer la profesion de abogado en toda la monarquía.

CAPITULO III.

De la facultad de medicina.

Art. 22. Para ser admitido al estudio de la medicina se necesita:

1.º Estar graduado de bachiller en filosofía.

2.º Haber estudiado y probado las materias siguientes en un año por lo menos:

Química general.
Mineralogia.
Zoologia.
Botánica.

Art. 23. El estudio de la medicina se hará en siete años academicos del modo que sigue:

Primer año.

Física y química médicas.
Anatomía humana general y descriptiva.

Segundo año.

Historia natural médica.
Fisiologia.
Higiene privada.

Tercer año.

Patología general.
Anatomía patológica.
Terapéutica.
Materia médica.
Arte de recetar.

Cuarto año.

Patología quirúrgica.
Anatomía quirúrgica.
Operaciones.
Vendajes.
Clínica de patología general.

Quinto año

Patología médica.
Obstetricia.
Enfermedades de niños y de mugeres.
Clínica quirúrgica.

Sesto año.

Clínica médica.
Clínica quirúrgica.
Medicina legal, inclusa la toxicología.

Sétimo año.

Moral médica.
Higiene pública.
Clínica médica.
Clínica de partos y de enfermedades de niños y de mugeres.

Art. 24. Ademas de estos estudios, se exigirá un curso de lengua griega, que podrá hacerse en cualquiera de los años de la carrera.

Art. 25. El que pruebe los cinco años primeros se graduará de *bachiller en medicina;* y el que despues de recibir este grado curse y pruebe los otros dos años, podrá tomar el de *licenciado*, en la misma facultad, con cuyo título quedará autorizado para ejercer la profesion de médico y cirujano en toda la monarquía.

Art. 26. El reglamento determinará las circunstancias que deberan exigirse á los que hayan obte-

nido títulos en las escuelas estrangeras para su revalidacion en España.

Art. 27. El mismo reglamento señalará las condiciones bajo las cuales se podrá autorizar para ejercer la sangría y demas operaciones de la cirugía menor ó ministrante á los que desempeñaren ó hubieren desempeñado el cargo de practicantes en los hospitales.

CAPITULO IV.

De la facultad de farmacia.

Art. 28. Para ser admitido al estudio de la farmacia se necesita:

1.° Estar graduado de bachiller en filosofía.

2.° Haber estudiado y probado en un año, por lo menos, las materias siguientes:

Química general.
Mineralogia.
Zoologia.
Botánica.

Art. 29. El estudio de la farmacia se hará en cinco años academicos del modo que sigue:

Primer año.

Mineralogia y zoologia aplicadas á la farmacia con los tratados correspondientes de materias farmacéuticas.

Segundo año.

Botánica aplicada á la farmacia y materia farmacéutica correspondiente.

Tercer año

Química inorgánica y farmacia químico-operatoria correspondiente á esta ciencia.

Cuarto año.

Química orgánica y farmacia químico-operatoria dependiente de la misma.

Quinto año.

Práctica de todas las operaciones farmacéuticas.

Art. 30. Probados estos cinco años, recibirán los alumnos el grado de *bachiller en farmacia*: para obtener el de *licenciado* es indispensable probar ademas haber hecho en un establecimiento farmacéutico dos anos de práctica, que deberán empezar á contarse despues de concluido el quinto año de estudios. Con el título de licenciado se podrá ejercer la profesion en toda la monarquía.

(*Se continuará.*)

Revista
DE PERIODICOS ESTRANGEROS.

PERIODICOS ALEMANES.

Medicinisches correspondenz-Blalt.

Parto prematuro artificial.—El Dr. Clallenmuller refiere la observacion de un parto prematuro artificial, á beneficio de la puncion de las membranas del feto La muger era raquítica desde la infancia; su bacinete tenia 2 pulgadas y 3/4 en su diámetro antero-posterior. Hubo necesidad de practicar la puncion cuatro ó cinco veces en el intervalo de 15 dias que trascurrieron desde que se practicó la sesta vez hasta que dió á luz un niño vivo y viable. Este es uno de los muchos casos que la madre y el hijo se han salvado por una operacion, que practicada como se verifico en esta unas ocho semanas antes del término de la gestacion, evita la operacion cesárea, la sinfisiotomia á la embriotomia, con las cuales corren un riesgo inminente la criatura ó la madre y á veces las dos.

El mismo autor hace mencion de otras ocho observaciones que tuvieron lugar en mugeres mal conformadas, que habian dado ya á luz fetos muertos por haberse verificado el parto con el auxilio de otras operaciones tocológicas.

Las ocho observaciones han recaido en cuatro mugeres; dos de ellas han tenido cada una tres partos artificiales, las otras dos uno cada una. Los resultados con respecto á la madre han sido en todos los casos favorables; pero no asi con respecto al feto, pues que de los ocho solo uno ha vivido, otro murió de convulsiones despues que llevaba algunas semanas de existencia, otro vivió algunas horas, otro murió inmediatamente despues del alumbramiento, y los otros cuatro perecieron en el acto del parto, advirtiendo que estos últimos vinieron los cuatro de pies.

De modo que de las nueve observaciones que preceden, cuatro fetos nacieron muertos, tres murieron despues del parto y dos continuaron viviendo. Estas mismas mugeres habian dado á luz quince niños muertos cuando hubo que recurrir á maniobras y operaciones que no eran el parto artificial; por consiguiente, aunque no hubiera mas que estas observaciones, el parto artificial debe ser preferido en los vicios de conformacion del bacinete.

Medios de prevenir los partos difíciles.—En el mismo periódico inserta Ritter la observacion de una muger que habia parido tres fetos muertos á causa de ser raquítica y tener mal conformado el bacinete. Ritter sometió á esta muger en un cuarto y quinto embarazo á un régimen dietético severo, con la idea de que alimentandose poco la muger se nutriria el feto en la misma proporcion; y para favorecer mas el resultado que se proponia, le dió algunas sangrías y mantuvo el vientre libre con los purgantes suaves. La muger dió á luz dos fetos que pudieron atravesar por los estrechos, si bien nacieron muertos, pero por causas independientes de la mala conformacion.

En las lecciones orales que el catedrático D. Antonio Mayner, de la facultad de Barcelona, daba en 1842, citaba un caso que está en oposicion con la idea de Ritten sobre el poco desarrollo del feto cuando la madre se alimenta escasamente: es como sigue: «Una muger á quien en los primeros meses de una gestacion le sobrevinieron vómitos pertinaces, que no pudieron calmarse con ningun medio terapéutico, se quedó sumamente demacrada, porque á la ingestion de cualquier alimento sobrevenian vómitos que no cesaban hasta que el estómago se quedaba limpio; pues á pesar de esto la muger parió un niño á término completamente desarrollado y bastante rollizo.»

Habiéndose generalizado ya el parto artificial, debe proscribirse el método de Ritten que es tan poco seguro y difícil de ponerlo en ejecucion con el de Valsalva para la curacion de los aneurismas.

Neue Medicinisch-chirusgische Zeitung.

Papera sub-esternal.—En el hospital de Munrdt (Suiza) se han presentado dos casos de una especie de hipertrofia de uno de los lobulos inferiores de la glándula tiroides; uno de estos lóbulos aumentó considerablemente de volúmen, se estendió por delante de los pulmones y del pericardio llegando hasta el diafragma, produciendo palpitaciones, dolores en las paredes del pecho y una disnea, que se aumentaba al menor ejercicio y amenazaba de sofocacion á los enfermos, causando por último la muerte

Boerhaave observó un enfermo que murió de síntomas asmáticos y de otros análogos á los anteriores en un enfermo que tenia hipertrofiada la glándula timo.

PERIODICOS FRANCESES.

Boletin general de terapéutica.

Estreñimiento.—Esta afeccion se presenta ya como síntoma de otras enfermedades, ya como complicacion, ya como causa, y aunque en los dos primeros casos no debe despreciarse, solo en el último merece una atencion especial. Sin contar las incomodidades mas ó menos pasajeras que se esperimentan en el vientre, como malas digestiones, desarrollo de gases, dolores, cólicos, etc., simpatiza el cerebro, produciendo la epilepsia, hipocondria y algunas alteraciones mentales; simpatizan tambien las vias respiratorias como lo manifiestan los ataques de asma, angina de pecho, etc.

El estreñimiento esencial es mas frecuente en los viejos, en los sugetos nerviosos y en los de vida sedentaria que en los de circunstancias opuestas. Muchas de las enfermedades cronicas y achaques que padecen estos sugetos dependen del estreñimiento. En apoyo de estas ideas cita algunas observaciones de las enfermedades que dejamos indicadas, que se curaron despues de haber puesto el vientre libre.

Periódico de medicina de Lyon.

Estreñimiento.—Estractada la nota anterior, vemos en el periódico de Lyon un artículo de Mr. Trissier sobre el mismo objeto. Mr. Trissier atribuye el estreñimiento pertinaz que sobreviene en los sugetos de vida sedentaria, en las mugeres y en los viejos á la inercia de los intestinos: las enfermedades que ha visto sobrevenir al estreñimiento son, ademas de las indicadas en el artículo anterior, las metrorragias y los tumores hemorroidales: los medios que emplea para combatirle son los preparados de la nuez vómica, las lavativas de agua fria y los astringentes al interior.

Pero antes que el articulista de Lyon y los redactores del B. de C. llamasen de nuevo la atencion sobre el estreñimiento, y decimos de nuevo, porque desde Hipócrates hasta nuestros dias no ha habido ningun práctico que mire con desprecio este estado, D. Justo Logu, Dr. en ciencias médicas y residente en Santander, escribió el año anterior una especie de memoria donde prueba la importancia de la retencion de las heces ventrales en el tratamiento de muchas enfermedades. Esta memoria está llena de observaciones prácticas propias unas y ajenas otras, y en las cuales se obtuvo la curacion, despues de ser inútiles otros medios, con purgantes Pulmonías, anginas de pecho, metro-peritonitis, retenciones de orina, alteraciones mentales y varios padecimientos nerviosos, dice que se curaron desde luego que se dirigió el tratamiento sobre el estreñimiento. Es verdad que hay cosas exageradas en esta memoria; estas solo son curaciones por medio de los purgantes ó de evacuaciones espontaneas de vientre, puesto que no hicieron mas que coincidir la evacuacion de vientre y la curacion. No diremos que una pulmonía se ha curado porque se hayan hecho deposiciones el sétimo dia de la enfermedad, sino porque con el auxilio de las sangrías, sanguijuelas y revulsivos la naturaleza resolvió la inflamacion.

El señor Logu inserta en apoyo de su opinion algunas observaciones de la clínica de Madrid, que aparecieron en los Anales del I. M. de E.: son historias de pulmonías tratadas con los antiflogísticos y preparados antimoniales, y porque al concluirse el primer setenario se mejoraron los enfermos entrando en convalecencia, concluye que no eran pulmonías sino retenciones de heces ventrales, puesto que hubo deposiciones alvinas.

El llevar o no corriente el vientre afecta á la parte moral de algunos sugetos en términos que basta ir estriñidos para considerarse enfermos, y si ya lo estan creen que su mal es mas grave cuando no rigen. Esta es observacion practica que se recoge en las lecciones orales y clínica médica del Sr. D. Bonifacio Gutierrez, donde á igualdad de circunstancias se purga con preferencia á los enfermos que dan tanta importancia al estado de su vientre Es muy general esta especie de aprension de casi todos los individuos que vienen á servir á Madrid de la parte N. O. de la Peninsula.

Periódico de medicina de Tolosa.

Vacuna.—Mr. Berenguier, cirujano del hospital de Rabasten, inserta un caso practico en el cual se ha observado el desarrollo simultáneo de las viruelas y de la vacuna. Era una niña de diez y ocho meses que tenia una afeccion crónica de la piel, y en este estado se practicó la vacunacion; al cuarto dia las picaduras hechas en los brazos estaban encarnadas, y todo anunciaba que el virus vacuno habia producido efecto: las pústulas se desarrollaron al fin, pero acompañadas de viruelas, confluentes en los brazos y discretas en lo demas del cuerpo, escepto en la cara donde no habia salido ninguna pústula.

Instituto oftalmológico de Bruselas.

Oftalmologia.—Clínica de 1844.—El instituto oftalmológico de Bruselas se abrió el 1.° de julio de 1840. Mr. Cunier, director del establecimiento, ha tratado 7019 enfermos desde esta época; de estos han recobrado la vista mas de 500 individuos que la tenian perdida. Durante el año 1844 ha habido 741 enfermos, de los cuales 519 han sido curados, 172 han tenido algun alivio; los demas se estaban aun medicinando.

Estos enfermos han presentado cincuenta y tantas clases de afecciones del ojo diferentes, figurando en primera línea la oftalmia escrofulosa, la catarata, la oftalmia catarral, el estrabismo convergente, la blefaritis granulosa, la ulcerosa, el entropion; y y en la última la iriditis reumatica, la melanosis de la carúncula lagrimal, el pterigion, microftalmia, midriasis, etc.

Las oftalmias catarrales se han tratado con buen resultado por las instilaciones de una disolucion de nitrato de plata mas ó menos activa, segun las circunstancias; los revulsivos á la piel y al tubo intestinal se han empleado tambien mucho.

La oftalmia de Egipto ha presentado algunos casos de contagio; á pesar de que su intensidad era considerable, en algunos no se han empleado las evacuaciones sanguineas. El nitrato de plata, ya sólido ya en disolucion, ha producido felices resultados: la piedra divina en disolucion, el agua de Conradi, las unturas mercuriales con belladona y los purgantes han sido los medios á que se ha recurrido mas generalmente. A estas dos clases de oftalmias las complicó en el mes de noviembre el reumatismo.

Para los 19 casos de oftalmia granulosa que, en general ha recaido en militares retirados, se ha empleado la cauterizacion con una disolucion concentrada de nitrato de plata, el precipitado rojo en forma de pomada y los revulsivos detrás de las orejas.

La oftalmia de los reciennacidos se trataba tambien con el nitrato; reconocia por causa en la ma-

voría de los casos el haber nacido de cara y presentar la madre un flujo leucorraico.

En la oftalmia escrofulosa se agregaba á los medios indicados las fricciones con una pomada mercurial y de estracto de belladona, la de Janin, etc.

Las nubes consecutivas á las Keratitis se han tratado introduciendo entre los párpados una pomada de cianuro de zinc ó de aceite de hígado de bacalao.

Un caso de fotofobia escrofulosa que se habia mostrado rebelde durante nueve meses á todos los medios prescritos, cedió á beneficio del estracto de cicuta.

De 68 operaciones de catarata por depresion y reclinacion del cristalino, 58 han tenido un resultado feliz.

En fin, el carácter de esta revista clínica es puramente estadístico; no se hace mas que referir y amontonar hechos sin relacionar los unos con los otros, y por consiguiente no se pueden sacar conclusiones generales comunes á todos ellos.

Gaceta médica de Milan.

Nuevo método de preparar el protoyoduro de hierro perfectamente puro.—El señor Rob, farmacéutico de Roterdan, toma cuatro partes de yodo, le tritura en un vaso ancho con dos partes de agua destilada y añade luego, y siempre triturando una parte de limaduras muy finas de hierro. Despues de algunos momentos sobreviene un considerable aumento de temperatura con desenvolvimiento de vapores de yodo. Cuando la temperatura de la atmósfera circunveciua es baja, el calórico que se desenvuelve con la mezcla es insuficiente para determinar la produccion de los vapores de yodo; mas en este caso para asegurar el éxito de la operacion basta calentar ligeramente la mezcla, luego despues de haber añadido las limaduras de hierro. La mezcla es líquida, pero se solidifica pronto. En el protoyoduro de hierro obtenido de esta suerte se encuentra una pequeña cantidad de hierro no combinado; mas es fácil separarla con el filtro en el momento en que quiere darse principio á la solucion. Obtiénese entonces una solucion perfectamente limpia y sin ninguna mezcla de biyoduro de hierro y de yodo libre. Con esta preparacion se hacen fácilmente píldoras.

Instituto.

Mr. Deame aconseja para aislar las conchas silizosas de los animales infusorios en especial las que se encuentran en el guano de Ichande, un método que consiste en lo siguiente: Se toma una porcion de guano puro, se lava varias veces en agua destilada, se trata con ácido hidroclórico, se añade despues un poco de ácido nítrico concentrado, y espesniendo el líquido á una temperatura de 200° se obtiene en el reposo y frio un sedimento en el cual estan las conchas.

Anales de química y física.

Mr. Isidore Pierre ha concluido sus investigaciones sobre la dilatacion de los líquidos, de las cuales resulta: 1.° Que los cuerpos isomeros no siguen probablemente la misma ley de contraccion, tomando por unidad su volúmen á la temperatura de su ebullicion. 2.° Que en las mismas condiciones los yoduros de ethylo y de methylo conservan sensiblemente el mismo volúmen a las temperaturas equidistantes de sus temperaturas de ebullicion respectivas, y que sucede lo mismo con los bromuros comparados entre sí. 3.° Que los éteres clorídrico, bromídrico y yodydrico del alcohol no siguen la misma ley de contraccion desde la temperatura de su ebullicion. Lo propio puede decirse de los éteres bromídrico y yodrídrico del espíritu de madera.

—Mr Fremy ha hecho varias observaciones sobre una série de ácidos nuevos formados de oxígeno hidrógeno y azoe.

—Mr. Leblanc ha observado la composicion del aire en algunas minas, y parece haber obtenido por resultado que el aire mas alterado por el efecto de la respiracion y de la combustion de las lámparas ofrece una proporcion de 3 á 4 por 100 de ácido carbónico y una disminucion de 4 a 5 por 100 de oxígeno. En estas condiciones la lámpara del minador se apaga, y la respiracion de los trabajadores es dificultosa. En una mina, la de Huelgoat, la proporcion de pérdida de oxígeno era de 10 por 100, sin que la esplicase la cantidad de ácido carbónico formada. Allí no se podia trabajar; vértigos, vientos y asfixia era lo que sentian los que aquella atmósfera respiraban. Mr. Leblanc atribuye la influencia de las piritas muy abundantes en el filon de Huelgoat y visibles en la roca de las paredes.

Revista médica francesa y estrangera.

Mr. Payan ha publicado una memoria sobre la administracion del yoduro de potasio en las enfermedades sifilíticas. Esta memoria ha sido premiada por la sociedad de medicina de París, y en efecto merecia serlo.

El doctor Achile Chereau ha publicado otra memoria relativa á una monstruosidad que se ha presentado en la comarca de Mers, departamento de la Charthre. Este mónstruo pertenece al género diplogeneses, ó sea duplicados: de medio cuerpo arriba son dos individuos, de medio cuerpo abajo uno solo. Este curioso caso merece mas pormenores, y los daremos en otro número con una figura que representará á poca diferencia este mónstruo.

—Mr. Petrequin presenta un nuevo proceder para ligar la artéria axilar, la isquiática y la pudenda interna. Consiste el primero en cortar hacia dentro del corocobraquial, en el trayecto conocido del vaso, esto es, sobre la línea que separa el tercio medio del tercio anterior del sobaco. Se cae asi encima de los nervios. Cuatro troncos principales rodean la artéria y le forman una especie de jaula de varillas rectas y aproximadas. Cualesquiera que sean los dos nervios que se presenten los primeros, cortando de delante a atrás, esto basta; sin tener que conocer sus relaciones ni adivinar su nombre, se les separa y se está seguro de encontrar la artéria, pues está en su intervalo. Nunca le ha fallido á Mr. Petrequin semejante método.

Por lo que toca á la arteria isquiática se reconoce la espina superoposterior; de aquí se baja una vertical que caiga sobre la parte anterior é inferior de la tuberosidad ciática y la artéria corresponde al medio de esta línea. La misma maniobra sirve para la pudenda interna, puesto que se halla detrás de aquella.

Mr. Casimiro Ginfeltt ha escrito sus interesantes investigaciones acerca de la nutricion del feto, las que son dignas de la atencion de los fisiólogos. Su demasiada estension no nos permite decir mas.

Revista

DE PERIODICOS NACIONALES.

Gaceta médica.

A propósito de la homeopatía, aboga por la dignidad de la medicina y del médico, y se dirige á la Facultad de medicina y de la Academia de Castilla para que acudan á la conservacion de esta dignidad. Hace alusion á un fenómeno social que se está presentando, relativo á cierto individuo médico hace poco, á quien el vulgo y los profanos ensalzan como una grande reputacion.

——

El mismo periodico empieza á contestar á las doctrinas homeopáticas del doctor Hisern.

——

Léense ademas dos historias observadas en la clínica de la Facultad de medicina. La una es referente á un caso de pleuroneumonia del lado derecho complicada con la hepatitis terminada por la muerte. La otra se refiere á un caso de tísis pulmonal, con fístula completa del ano, la que fué operada, siendo seguida esta operacion de la muerte.

——

Restaurador farmacéutico.

Sabemos que en la junta directiva de la *Sociedad farmacéutica de socorros mútuos* estan paralizados muchos espedientes de sócios, porque algunos informantes se retardan en la remision de los informes que se les piden. Este retraso puede ser muy perjudicial á los interesados, y por esta razon se suplica á los profesores se sirvan evacuar los que se les pidan, con la prontitud que les sea posible, en beneficio de toda la sociedad.

——

La cátedra de análisis química, establecida por el plan de 17 de setiembre último en el colegio de Farmacia, está tan desprovista de reactivos químicos y demas utensilios, como antiguamente lo estaban los gabinetes de física química de las universidades del reino. La cátedra de análisis es una cátedra de hechos, no de simples teorías, y faltando los elementos para verificar estos hechos, mal pueden aprender los discípulos por mas esfuerzos que haga el catedrático. Las reacciones y precipitaciones que unos cuerpos con otros producen, todas van acompañadas de circunstancias particulares, que sirven de procederes mnemotécnicos para ayudar á la memoria, siempre que estas las vean prácticamente los discípulos. La efervescencia, el desprendimiento de calórico, los diferentes colores de las precipitaciones, no solo sirven para recordar propiedades de los cuerpos, sino para que el discípulo se ejercite en la parte práctica de esos esperimentos.

Sabemos que el señor Pou y Camps, catedrático de esta asignatura, ha pedido se provea su cátedra de cuanto necesita para la mejor enseñanza é inteligencia de sus discípulos. Veremos si, como otras muchas cosas, se queda en pedido.

Revista

DE HOSPITALES ESTRANGEROS.

Clínica quirúrgica de Milan.

El Dr. Barbieri ha tenido dos casos de isterorragia grave, ocurridos algunos dias despues del parto. Su curacion se obtuvo por medio del taponamiento vulvo uterino. En la misma clínica se hizo la estirpacion del útero, a causa de un prolapso, y otra por un pretendido renversamiento ó inversion. La curacion siguiose á las operaciones. El Dr. Gomi estirpó con igual éxito un polipo uterino. Hubo ademas una obstruccion orgánica del esófago, y se practicó la esofagotomia y traqueotomía.

En la clínica médica de la misma ciudad se presentó un caso de laringitis ulcerativa con atresia ú oclusion de la estremidad superior de la laringe, á la que sobrevino la asfixia y luego la muerte. Tambien hubo un caso de ascitis, por hepatitis crónica, sin serosidad en las vísceras, y otro caso muy notable de una especie de exantema con grande reaccion general y escitacion particular de los órganos genitales, producida por el polvo de las raices de caña de Provenza, *arundo donax*, de que se cubren estas cuando viejas, y abandonadas al aire libre. Esta afeccion se considera como nueva y tiene todos los signos de un envenenamiento.

Revista

DE SOCIEDADES ESTRANGERAS.

Congreso médico francés.

Dividido el Congreso en doce sesiones, hubo doce comisiones que presentaron su dictámen. El dia 3 de noviembre Mr. Gintrac, profesor de la escuela preparatoria de medicina de Burdeos, leyó el dictámen de la comision núm. 2, la que estaba encargada de las cuestiones relativas á las Facultades y Escuelas preparatorias. Las conclusiones que se adoptaron fueron las siguientes:

1.° La division y enseñanza de las ciencias médicas entre Facultades y Escuelas preparatorias es útil y ventajosa.

2.° Convendria crear una cátedra de historia y filosofía médica en todas las Facultades de medicina.

3.° Convendria establecer un curso de anatomía patológica en la Facultad de medicina de Montpellier.

4.° Seria ventajoso que los hospitales de París, consagrados á algunas enfermedades especiales, como el de los niños, San Luis, etc., fuesen utilizados y sirviesen para la enseñanza oficial.

5.° El número de las Facultades actuales es suficiente; no es demasiado considerable: habria inconvenientes en no establecer mas que una Facultad.

6.° La enseñanza de las escuelas preparatorias debe ser favorecida bajo el aspecto práctico. Estas escuelas deben estar provistas de un material suficiente. La enseñanza clínica debe armonizarse con los servicios de los hospitales. Las escuelas preparatorias deben hacerse enteramente universitarias. Conferirán, por medio de exámen, á sus alumnos que hayan tomado la inscripcion octava en medicina, una certificacion de aptitud, sin la cual no podrán tomar otras inscripciones.

Habiendo hecho Mr. Marshal de Calis una proposicion para que se añadiese que se manifestase el deseo de que se estableciese en Córcega una escuela preparatoria, fué adoptada.

Tal fué la sesion del 3, en la cual lucieron sus talentos notorios, su verbosidad y estrategia los médicos de provincia y los de París, en especial los del Mediodia, entre los cuales se hizo notable Mr. Gintrac, autor del dictámen.

Consagróse la sesion del 4 á la votacion de una escuela preparatoria en la Algería, propuesta por el señor presidente Mr. Serres, y á la discusion del dictámen leido por Mr. Tierry sobre la enseñanza libre. Hé aqui las condiciones adoptadas:

1.ª Que cualquier individuo, perteneciente legítimo al cuerpo médico en Francia, tenga el derecho de enseñar las ciencias médico-quirúrgicas y que se especifique este derecho en un artículo de la nueva ley. 2.ª Que la libertad de la enseñanza médica sea tan ancha y tan estensa como posible, y que el gobierno tanto en París como en las ciudades principales de Francia establezca un local conveniente, y le provea de todos los materiales útiles para la enseñanza práctica á la disposicion de todos los individuos del cuerpo médico, y les preste útil consumo. 3.ª Que la enseñanza libre no pueda ni deba perjudicar á la enseñanza oficial, para lo cual no confirirá ningun grado universitario, y se limitará á sostener opiniones y doctrinas, y ayudará intelectualmente á la enseñanza. 4.ª Que una nueva ley sancione la enseñanza libre, tan útil á la vez á la ciencia y á la humanidad, puesto que hasta la sazon la legislacion ha variado siempre, tan pronto permitiéndola en toda su estension, tan pronto suscitándola mil obstáculos. 5.ª Que en cuanto la enseñanza clínica dada por los médicos y cirujanos de los hospitales, la comision opina, que al presentarse un nuevo proyecto de ley, los señores ministros del Interior é Instruccion pública sean invitados á insertar en él un artículo especial que pueda satisfacer completamente las necesidades de la enseñanza clínica, libre, tanto en la capital, como en los departamentos ó provincias.

Desde el 5 hasta el 14 de noviembre inclusive hubo sesion todos los dias. Los puntos principales que se han tratado son los siguientes:

1.º Organizacion de las facultades de medicina y de las escuelas especiales de farmacia y veterinaria; habrá catedráticos y agregados, tanto unos como otros solo podrán llegar á ser tales por medio de oposicion. A los 65 años cesarán los primeros y pasarán á la clase de honorarios, con ciertas prerogativas. Los agregados comprondrán parte del tribunal en los exámenes anuales.

2.º Despues de la organizacion de los maestros viene la de los discípulos; estos presentarán para matricularse en medicina, dos diplomas, mas uno de bachiller en letras y otro de bachiller en ciencias físicas. En lo demas solo se diferencian de nosotros en que estudian la patologia interna y esterna inmediatamente despues de la anatomía y fisiologia y antes de la higiene, materia médica y de la patologia general que se estudia de lo último.

3.º *Exámenes.*—Parte de los jueces de exámenes serán de fuera de la facultad: el último exámen será de historia y de filosofía médica.

4.º Solo habrá una clase de profesores con el título de doctores.

5.º *Honorarios.*—Los honorarios de los doctores en su práctica particular no pueden variarse; pero los que la ley dá, los mismos cuando son llamados como espertos en casos judiciales, deben aumentarse.

6.º *Responsabilidad y secretos de los médicos.*—Los resultados de la practica médica solo pueden ser juzgados por un jurado médico, legalmente constituido. En ningun caso está obligado a revelar un secreto que pueda tener relacion con el ejercicio de la medicina.

7.º El ejercicio ilegal de la medicina será enérgicamente castigado.

8.º Habrá consejos médicos encargados de velar por la dignidad de la ciencia; sus miembros serán elegidos por los mismos médicos todos los años.

9.º Todo médico estrangero, para ejercer su profesion en Francia, debe obtener el titulo de doctor, y por consiguiente sufrir seis exámenes con su tesis correspondiente, en una de las facultades.

Se han tratado otras cuestiones, que aunque no tan capitales como las anteriores, acaso demos conocimiento de ellas á nuestros lectores en los números inmediatos.

Revista

DE SOCIEDADES NACIONALES.

Hé aquí lo que dice el **Conciliador** del 2 de los corrientes:

El lujo y suntuosidad de las aperturas de las sociedades se va aumentando de dia en dia. Buena prueba de ello es la solemnidad con que la *sociedad matritense de socorros mútuos de alumnos médico-cirujanos* celebró el domingo 30 de noviembre su inauguracion. Tuvo lugar esta en el salon de doctores de la facultad de medicina, presidiendo el acto el decano de la facultad, señor Gutierrez, y el protector director, señor Mata; ocupando tambien la mesa de la presidencia otros diferentes catedráticos de la escuela. El señor García Lopez, secretario de la corporacion, leyó una sucinta memoria acerca de la fundacion y estado de la sociedad, y otro secretario la lista de los sócios protectores, entre los cuales se cuentan al Excmo. señor gefe político de Madrid y á casi todos los catedraticos de medicina. El señor Mata ocupó en seguida la magnífica cátedra que hay en el referido salon y dió lectura á un discurso análogo al acto.

El señor Mata, que en la semana anterior en una ocasion semejante habia hablado á la inteligencia de sus oyentes, queria hablarles esta vez al corazon. Entonces se habia acreditado como hombre de estudio, hoy queria conquistar el triunfo de hombre de sentimiento, y á la verdad que lo ha conseguido. Nosotros desde luego damos la preferencia á las dos últimas partes de su memoria, en que invocaba el dulce recuerdo de los cuidados y sacrificios del amor de una madre, en que pintaba el sentimiento producido por la muerte de un amigo, el respeto de los cadaveres, la comprobacion de la universidad de la fe; porque en la primera parte notamos una pintura tal vez demasiado minuciosa y algun concepto que no nos parecia necesario para el interes de la descripcion. Hacemos esta ligera advertencia al discurso del señor Mata, por lo mismo que sobresalten en él máximas puras y sentimientos que arrancaron del auditorio mas de una lágrima. Concluida la lectura, se repartieron entre la concurrencia numerosos ejemplares de los discursos leidos, y los convidados pasaron al anfiteatro de la escuela, donde estaba preparado un abundante ambigú. Esta solemnidad estuvo amenizada con la armonía de una numerosa orquesta.

Academia del cuerpo de sanidad militar.

En la sesion del 20 del actual leyó el profesor D. José Serra una escelente memoria sobre los usos del yoduro de potasio, en el tratamiento de los accidentes venéreos terciarios. Hicieron reflexiones acerca de ella los profesores D. Cayetano Balseiro, D. Manuel Escobar, D. Juan Saez Amores y el señor presidente D. Nicolas Briz.

Variedades.

Segun un bando del gefe Político de Huesca, la enfermedad de que adolecen las patatas en Inglaterra, Alemania y Francia, ya esta en España; pues examinadas por facultativos, algunos las han encontrado con los caractéres de la epidemia, a saber, segun dice el bando: color negruzco al esterior, manchas de id. que penetran en el interior de las mismas, y cocidas dejan un caldo enturbiado.

Para demostrar Mr. Boyer la posibilidad de la inflamacion en los animales de sangre fria ha introducido en el abdomen de algunas ranas trozos de pierna de otras ranas; en algunas se ha cerrado la herida y despues se ha visto que los fragmentos introducidos conservaban su vitalidad y habian contraido adherencias con las partes vecinas á beneficio de falsas membranas perfectamente organizadas. En otras que sucumbieron se halló verdadero pus.

VACANTES.

Se halla vacante la plaza de profesor de medicina y cirugia de la villa de Caravaña, partido de Chinchon, provincia de Madrid, cuya dotacion es la de siete mil reales pagados por trimestres; los 1665 del fondo de propios, y el resto de repartimiento vecinal cobrado por el Ayuntamiento.

Los que gusten optar, dirigirán sus solicitudes al Presidente del Ayuntamiento, francas de porte, hasta el dia 20 del corriente.

ANUNCIO.

Nueva academia de medicina y cirugía.

Repaso completo de todos los años y asignaturas que comprende la ciencia de curar, dirigido por los alumnos mas sobresalientes de la facultad de medicina, y a cuyo frente se encuentra D. Benito García Fernandez, licenciado en medicina y cirugia.

Los alumnos de esta facultad, obedeciendo al impulso del siglo y llevados por su corriente civilizadora, se reunieron para socorrerse mutuamente; se asociaron para instruirse, formando academias, y ahora se aspian tambien para establecer un repaso que pueda subvenir a todas las necesidades literarias de sus compañeros.

La nueva asociacion tiene por objeto que de los alumnos que asistan a su repaso, ninguno pierda el curso y todos saquen censura de sobresaliente, sinó por su talento, porque este no puede darse, al menos por su aplicacion y por la instruccion que reciban.

Como no es un interés puramente material el que anima á la asociacion, se ha puesto un especial cuidado en que nada falte para que el repaso sea lo mas instructivo posible; colecciones de huesos, esqueleto artificial, las mejores laminas de anatomía, lecciones prácticas en la sala de disección; instrumentos para operaciones, practicar estas en el cadaver, colecciones de medicamentos, y atlas de obstetricia son los objetos materiales que contribuiran á la mejor inteligencia de ciertos tratados.

Los repasos serán del modo siguiente: 1.º repaso general de todos los años para los futuros licenciados y bachilleres, formando dos clases, una para los primeros, y otra para los segundos: 2.º repaso de cada año en particular: 3.º repaso de una sola asignatura: 4.º repaso de puntos aislados, como neurologia en anatomía, arte del oculista en medicina operatoria, etc: 5.º repaso privado para cualquiera que venga de fuera, y solo en un mes, por ejemplo, quiera repasar aquellas materias en que esté mas atrasado, salpicando aqui y alla.

Los médicos-cirujanos y prácticos en el arte de curar formaran clases separadas.

El precio del repaso general es de 30 rs. mensuales; el de cada año y el de cada asignatura de 20: el precio de los demas será convencional. Si alguno justifica que es pobre no pagará nada. El pago se hará mensualmente adelantado.

Las clases empezarán desde el dia 2 de enero proximo.

La matrícula está abierta todos los dias de once á una en la calle de Santa Isabel núm. 13 cuarto principal de la derecha.

MADRID-1845-IMPRENTA DE SUAREZ,
calle de Relatores, n. 17.

PRECIOS DE SUSCRICION. No se admiten suscriciones por menos de un año, pero el pago podrá hacerse todos los meses á razon de 6 rs. en Madrid, y por trimestres en provincia á razon de 7 rs. al mes. Los que adelantasen el pago de un semestre, solo pagarán en Madrid 34 rs., y en provincia 40. Los que adelantasen el año entero, pagarán en Madrid 66 rs., y en provincia 78.--El año de suscricion empezará en octubre y terminará en setiembre del año inmediato; pero se admitirán suscriciones en cualquiera mes y dia, bajo la condicion de satisfacer en el acto, ademas del mes corriente, el valor correspondiente á los meses trascurridos de aquel año, como si la suscricion se hubiese hecho en 1.º de octubre. Esta última clase de suscritores no recibirá los números del periódico anteriores á la fecha de la suscricion, sino en el caso de tenerlos sobrantes la Empresa.--El suscritor que dejase de pagar un mes, sobre no recibir el periódico, no entrará en suerte para los premios hasta que se satisfaga lo que hubiese dejado de pagar.

PUNTOS DE SUSCRICION. MADRID.--En la *Direccion del periódico*, calle de Relatores, n. 26, cuarto principal de la izquierda.--En la *Redaccion*, calle de Santa Isabel, núm. 13, cuarto principal derecha.--*Portería de la Facultad de medicina* (antes Colegio de San Cárlos.)--*Monier*, Carrera de San Gerónimo.--*Portería de la Facultad de Farmacia.*-- *Establecimiento farmacéutico de García*, calle de Atocha, n. 25.--PROVINCIAS.--Barcelona, *Sauri*, calle ancha.--Cádiz, librería de *Bosch*, calle de la Verónica.--Valencia, *Andreu*, farmacéutico.--Santiago, *Portería de la Universidad.*-En las librerias principales y administraciones de Correos.--En cualquier punto de la Península que se desee el periódico, se recibirá á domicilio, remitiendo á favor del director, franca de porte, una libranza contra Correos por el valor de un trimestre, semestre ó de la suscricion de un año, segun lo arriba espuesto.--No se admiten cartas no franqueadas.